



## Ayuntamiento de Illora

**Asunto: LICITACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REVISIONES MEDICAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.**

### **INFORME DE DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA ACLARACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS.**

Siendo las nueve horas del día 27 de agosto de 2024, se reúne la Unidad Técnica a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas por Resolución de fecha 25 de marzo de 2024, que han de regir para la adjudicación del contrato del servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Revisiones Medicas, por procedimiento abierto simplificado sumario.

Reunida con anterioridad acordó:

**“PRIMERO:** *Requerir a VALORA PREVENCIÓN, S.L.U., B97673453, para que, dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de dicho requerimiento presente aclaración de la oferta económica presentada, desglosando la cuantía destinada a especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y la parte correspondiente a la especialidad de medicina en el trabajo, con el correspondiente IVA aplicable a la especialidad técnica que no se encuentre exenta de este tributo.*

**SEGUNDO:** *Requerir a GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCIA S.C.A. F18935197, para que, dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de dicho requerimiento aporte la siguiente documentación:*

- A) *Certificado de inscripción en el ROLECE o solicitud de inscripción reciente.*
- B) *Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.*
- C) *Certificado de estar al corriente con la AEAT.*

*D) Aclaración de la oferta económica presentada desglosando la cuantía destinada a especialidades técnicas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y la parte correspondiente a la especialidad de medicina en el trabajo, con el correspondiente IVA aplicable a la especialidad técnica que no se encuentre exenta de este tributo.”*

En el plazo establecido para ello las empresas han presentado la siguiente documentación:

GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCIA S.C.A.  
CIF: F18935197

- a) Aclaración de la oferta con el siguiente desglose:

MEDICINA DEL TRABAJO (RECONOCIMIENTOS MÉDICOS):  
Precio unitario por reconocimiento médico: 42 euros x 250 reconocimientos anuales  
= 10.500 euros/año exento de IVA.

## Ayuntamiento de Illora





## Ayuntamiento de Illora

Importe reconocimientos médicos contrato 2 años: 21.000 euros, exento de IVA.

ESPECIALIDADES TÉCNICAS (Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada):

Importe contrato (2 años): 5.000 euros más IVA.

IVA: 1.050 euros.

Importe contrato (2 años) total: 6.050 euros.

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (RECONOCIMIENTOS MÉDICOS + ESP. TÉCNICAS) (2 AÑOS):

21.000 euros (exento de IVA) + 6.500 euros (IVA incluido)= 27.050 euros.

- b) Certificado de estar al corriente con la AEAT.
- c) Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Certificado de estar al corriente de obligaciones con la Hacienda Autonómica.
- e) Solicitud de inscripción en el ROLECE (18/04/2024).

VALORA PREVENCIÓN, SLU

CIF: B97673453

a) Aclaración de la oferta:

- Importe de las Especialidades Técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada): 4.790 € + 21% = 5.795,90 €.
- Importe de Vigilancia de la Salud: 20.750 € exentos de IVA.

Seguidamente los miembros de la Unidad Técnica proceden a la valoración de las ofertas presentadas resultando lo siguiente:

GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCIA S.C.A.

CIF: F18935197

- Presenta dos solicitudes de inscripción en el ROLECE, una de fecha 26/10/2020 y otra de fecha 18/04/2024.

Consultado el artículo 17.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que dice textualmente: **“Si la inscripción solicitada no se practicara en el plazo de tres meses a contar desde su solicitud o desde que se hubiese cumplimentado la totalidad de los requisitos necesarios para practicarla, el solicitante podrá considerarla denegada a los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”**, procede la exclusión de dicha oferta al no quedar acreditada la inscripción del licitador en el ROLECE a la fecha de presentación de ofertas.

VALORA PREVENCIÓN, SLU

CIF: B97673453

- a) Oferta: 60 puntos al ser la única oferta válida presentada.
- Importe de las Especialidades Técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada): 4.790 € + 21% = 5.795,90 €.

## Ayuntamiento de Illora





## Ayuntamiento de Íllora

- Importe de Vigilancia de la Salud: 20.750 € exentos de IVA.
    - b) Que la vigilancia de la salud se desarrollará en el propio municipio mediante instalaciones habilitadas a tal fin mediante unidad móvil: 15 puntos.
    - c) Que la vigilancia de la salud se desarrollará en instalaciones lo más cercanas posibles (no pudiendo ubicarse a una distancia superior a 30 kilómetros): 10 puntos.
    - d) En materia de prevención de riesgos laborales: por la consulta urgente y/o confidencial que puede hacerse, en determinados casos, entre la administración y el técnico de prevención de riesgos laborales responsable del servicio. Se ofrece un tiempo de respuesta ante hechos inesperados que requieran la presencia del responsable del servicio de menos de 2 horas: 15 puntos.
- Puntuación total: 100 puntos.**

En base a todo lo expuesto anteriormente, los miembros de la UNIDAD TÉCNICA acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO:** Excluir al licitador GRUPO DE PREVENCIÓN ANDALUCIA S.C.A. con CIF: F18935197 al no quedar acreditada su inscripción en el ROLECE a la fecha de presentación de ofertas en virtud de lo establecido en el artículo 17.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO: PROPONER** a la Concejala Delegada de Contratación la adjudicación del contrato del servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Revisiones Médicas Ajeno del Ayuntamiento de Íllora, mediante procedimiento abierto simplificado sumario a favor de VALORA PREVENCIÓN, SLU con CIF: B97673453 para los dos años de duración del contrato por el siguiente importe:

- Importe de las Especialidades Técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada): 4.790 € + 21% = 5.795,90 €.
- Importe de Vigilancia de la Salud: 20.750 € exentos de IVA.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante.

Y no suscitándose más cuestiones, se da por finalizado el acto a las diez horas quince minutos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Ayuntamiento de Illora





## Ayuntamiento de Illora

---

---

## Ayuntamiento de Illora

Plaza Arco, s/n, Illora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006

4

Cód. Validación: 64HNOKXJ6TLA3M6FTPHGWHEd2  
Verificación: <https://illora.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

